

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN DE ENCHUFE
7 AGO 2003
SEC. 9 3608 / 1608

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Prohibición de discriminación por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género

Artículo 1.- Modifícase el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley Nr. 23.592, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“A los efectos del presente artículo se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, orientación o preferencia sexual, identidad o expresión de género, posición económica, condición social, caracteres físicos o cualquier otra circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo”.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. HECTOR T. POLANO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

MARCELA BORDENAVE
DIPUTADA DE LA NACIÓN

MARIA JOSE LUBERTINO BELTRAN
DIPUTADA NACIONAL

Dra. María E. Barbagelata
Diputada de la Nación

Dra. Margarita Larque
Diputada de la Nación

RUBEN H. GIUSTINIANI
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Irma Roy
DIPUTADA DE LA NACIÓN

PATRICIA WALSH
DIPUTADA DE LA NACIÓN

JOSE ALBERTO ROSELLI
DIPUTADO DE LA NACIÓN

OSCAR R. GONZALEZ
DIPUTADO DE LA NACIÓN

ATILIO P. TAZZIOLI
DIPUTADO DE LA NACIÓN

LILIA PUIG DE STUBRIN
DIPUTADA DE LA NACIÓN